El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, miembro del Grupo Parlamentario **Renovación Popular**, ejerciendo las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO
61° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE RINCONADA LLICUAR PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Rinconada Llicuar, ubicado en la provincia de Sechura, departamento de Piura, conmemora este 19 de febrero de 2026 su sexagésimo primer (61°) aniversario de creación política, establecida mediante la Ley N.° 15434, constituyéndose como una comunidad representativa del Bajo Piura por su historia, identidad y vocación de desarrollo;

Que, Rinconada Llicuar conserva una valiosa herencia cultural vinculada a los antiguos pueblos tallanes, expresada en su denominación originaria y en la tradición viva de sus costumbres, manifestaciones artísticas y sentido comunitario;

Que, este distrito destaca por su ubicación estratégica y su potencial productivo, sustentado principalmente en actividades agrícolas y en el esfuerzo permanente de su población, la cual contribuye activamente al dinamismo económico y social de la provincia de Sechura;

Que, la Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar, como entidad de gobierno local, viene cumpliendo un rol fundamental en la promoción del desarrollo territorial, la prestación de servicios públicos y la articulación de iniciativas orientadas a mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos, conforme a su misión institucional y competencias reconocidas en el marco del proceso de descentralización del Estado;

Que, la celebración de este aniversario constituye una oportunidad para reconocer el trabajo, la identidad y la unidad de su población, así como para reafirmar la necesidad de continuar impulsando políticas públicas y acciones concretas que permitan cerrar brechas en infraestructura, servicios básicos y desarrollo sostenible en el Bajo Piura;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar un cordial saludo y reconocimiento institucional al distrito de Rinconada Llicuar, con motivo de su 61° Aniversario de Creación Política, destacando su identidad cultural, su capacidad productiva y la labor de sus autoridades y ciudadanía en la promoción del desarrollo local sostenible.

SEGUNDO. – Reafirmar el compromiso de este Despacho Congresal para continuar promoviendo iniciativas legislativas, el fortalecimiento de capacidades institucionales y la coordinación con gobiernos locales que contribuyan al cierre de brechas de desarrollo territorial en el Bajo Piura.

TERCERO. – Remitir la presente Moción de Saludo a la Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar para su difusión y consideración en el marco de las actividades oficiales conmemorativas de su aniversario institucional.

En Lima, febrero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18/02/2026 12:51:55-0500

Miguel Ciccia Vásquez

CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA